

nea 20 KV. en terrenos de la actual subestación en el T.M. de Badajoz.

Referencia del Expediente: 06/AT-001788-015372.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 19 de diciembre de 2000.

El Jefe Servicio de Ord. Industrial, E. y Minas,  
JUAN CARLOS BUENO RECIO

## CONSEJERIA DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

***CORRECCION de errores a la Resolución de 9 de febrero de 2001, por la que se hace pública la composición de la comisión de selección y seguimiento de la convocatoria de selección de Centros de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Especial y Educación Secundaria Obligatoria para el desarrollo de las prácticas de Magisterio durante el curso 2000/2001.***

Advertido error material en la Resolución de 9 de febrero de 2001, por la que se hace pública la composición de la comisión de selección y seguimiento de la convocatoria de selección de centros de educación infantil, educación primaria, educación especial y educación secundaria obligatoria para el desarrollo de las prácticas de Magisterio durante el curso 2000/2001, publicada en el D.O.E. n.º 13 de 13 de febrero, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En la Comisión de Selección de Centros para el desarrollo de las Prácticas de Magisterio en la Provincia de Cáceres, donde dice:

D. Gaspar Félix Calvo Población (Representante de la Universidad de Extremadura).

Debe decir:

D. Carlos Latas Pérez. (Representante de la Universidad de Extremadura).

***RESOLUCION de 12 de febrero de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los posibles interesados en el recurso Contencioso-Administrativo n.º 773/2000, promovido por D.ª Mercedes Oliva Gil contra la Junta de Extremadura, sobre las listas definitivas de admitidos y excluidos en el proceso para la constitución de listas de espera de personal docente no universitario.***

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo N.º 1 de Badajoz, se hace pública la interposición del Recurso Contencioso-Administrativo, núm. 773/2000, promovido por D.ª Mercedes Oliva Gil contra la Junta de Extremadura, sobre «Resolución de 18 de agosto de 2000, de la Secretaría General de Educación, por la que se aprueban las listas definitivas de admitidos y excluidos en el proceso para la constitución de listas de espera convocado por Resolución de 7 de abril de 2000. Cuerpo de Enseñanza Primaria, especialidad de Inglés, educación Infantil y educación de adultos y de Secundaria, especialidad de Servicios a la Comunidad».

Por ello, se emplaza a los posibles interesados para que puedan personarse, si a su derecho convinieren, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo N.º 1 de Badajoz, con relación al citado Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de nueve días a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 12 de febrero de 2001.

El Secretario General Técnico,  
PEDRO BARQUERO MORENO

***RESOLUCION de 12 de febrero de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los posibles interesados en el recurso Contencioso-Administrativo n.º 751/2000, promovido por D. Florentino Buenavista Antequera contra la Junta de Extremadura, sobre acto de publicación de las listas de espera de aspirantes a interinidad del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria de la Comunidad Autónoma de Extremadura.***

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por el Juzgado de